



La huelga de funcionarios de la Justicia colapsa los registros civiles de nueve comunidades autónomas

La emisión de partidas de nacimiento puede retrasarse más de dos meses

E.E. MADRID.

La huelga de los funcionarios de la Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Asturias, Castilla y León, La Rioja, Extremadura, Baleares, Murcia y Ceuta y Melilla está provocando el colapso en la tramitación de expedientes y en la emisión de documentos oficiales. Para los residentes en el exterior esta huelga afecta sobre todo a las gestiones con los registros civiles.

La Administración de Justicia en España está sufriendo una de las huelgas más duras de los últimos años. Desde el pasado 8 de febrero los funcionarios de las comunidades autónomas que no tienen transferidas estas competencias (Castilla-La Mancha, Asturias, Castilla y León, La Rioja, Extremadura, Baleares, Murcia, Ceuta y Melilla) mantienen el paro que está provocando retrasos insoportables en la tramitación de expedientes así como en la expedición de documentos de todo tipo. Alrededor de 10.500 funcionarios se han sumado a esta huelga para exigir al Ministerio de Justicia una subida salarial. Reclaman que su salario sea similar al de los funcionarios de las autonomías que tienen las competencias de Justicia transferidas y que cobran una media de 200 euros mensuales más.

Actualmente, los representantes del Ministerio han mantenido 11 reuniones con los representantes sindicales sin que hasta el momento se haya llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Además, el ministro de Justicia en funciones, Mariano Fernández Bermejo, ha mantenido reuniones con los responsables en las comunidades autónomas afectadas, con el presidente de la Audiencia Nacional, con los Colegio de Abogados para la preparación de un plan especial para recuperar el trabajo aplazado.

Esta huelga afecta a los ciudadanos ya que hay personas que no pueden casarse al no obtener del Registro Civil los papeles necesarios, y las partidas de nacimiento, y esto afecta especialmente a los emigrantes, tardan varios meses en entregarse.

Así que aquellos residentes en el exterior que estén pensando en iniciar trámites como el de recuperación de la nacionalidad o cualquier otro que requiera un documento de un Registro Civil de cualquiera de las Comunidades Autónomas afectadas por esta huelga deben tener en cuenta que al retraso habitual en este tipo de trámites hay que añadir uno mayor provocado por una huelga que comienza a enquistarse.

A estos trámites hay que añadir la celebración de juicios, la notificación de sentencias, la emisión de resoluciones, interdictos, etc., incluso la inscripción en el Registro Civil de los niños recién nacidos.

La huelga también afecta a los órganos judiciales centrales con sede en Madrid como el Tribunal Supremo o la Audiencia Nacional, en los que se tratan asuntos de relevancia.